



FC 88547
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



No. 6 5 3



PROTOCOLIZACION.-
DE LOS DOCUMENTOS
RELATIVOS AL PODER ESPECIAL
OTORGADO POR LA COMPAÑÍA
PPG INDUSTRIES COLOMBIA LTDA.
A FAVOR DE
PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA

CUANTIA INDETERMINADA
QUITO 20 ENERO 2012

***** imc *****

DI 2 COPIAS

12-56 28-3-2012

1076-453

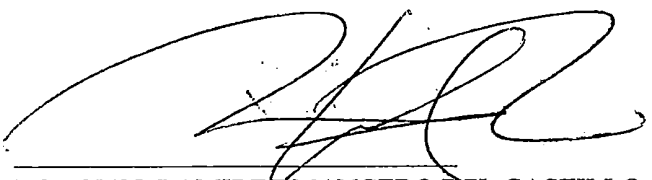
PODER ESPECIAL

RODOLFO RAMIREZ MANCEBO DEL CASTILLO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, domiciliado en Medellín, Colombia, actuando en nombre y representación de la sociedad **PPG INDUSTRIES COLOMBIA LTDA** (en adelante la "Sociedad"), constituida de acuerdo con las leyes de la República de Colombia, con domicilio principal en Cota, Cundinamarca, Colombia, identificada con el NIT 900.007.650-4, debidamente autorizado para el efecto y en su condición de Gerente General de la Sociedad, otorga poder especial, amplio y suficiente a PBP Representaciones CIA. LTDA. (el "Apoderado"), para realizar las siguientes actuaciones:

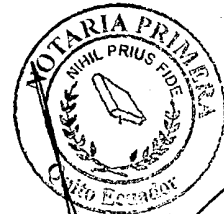
(1) Representar a la Sociedad frente a terceros, de acuerdo con el Art. 6 de la Ley de Compañías a efectos de las reformas introducidas por el Art. 1 de la Ley No. 0, publicada en Registro Oficial 591 de 15 de mayo del 2009.

(2) Contestar demandas a nombre de la Sociedad y cumplir, a nombre de la Sociedad, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la Sociedad será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El Apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones del Sociedad.

(3) Adicionalmente el Apoderado representar a la Sociedad en las Juntas de Accionistas de las compañías ecuatorianas de las que la Sociedad sea o llegue a ser accionista o socio.



RODOLFO RAMIREZ MANCEBO DEL CASTILLO
C.E. E405133



Compareció(eron) ante mí, SANTIAGO BAENA DUQUE
NOTARIO VEINTE ENCARGADO DEL CIRCULO DE MEDELLÍN

El Sr.(es) RODOLFO RAMIRO NARVAJO
DE CASTILLO

Identificado(s) con la(s) cédula(s) Nos *

PARA MEZ 02/19/1139
y manifestó(aron) que el contenido del documento que
ANTECEDE ES CIERTO, que la(s) firma(s) que en él aparecen(n)
es(son) suya(s) y es(son) la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus
actos. Para constancia se firma

Medellín, 10 ENE 2012





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BAENA DUQUE SANTIAGO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 1/13/2012 17:10:33 PM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AMBN171033862
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
GIOVANNY ANGULO ARIZA
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: RODOLFO RAMIREZ MANCEBO DEL CASTILLO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Numero de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100114308001087

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

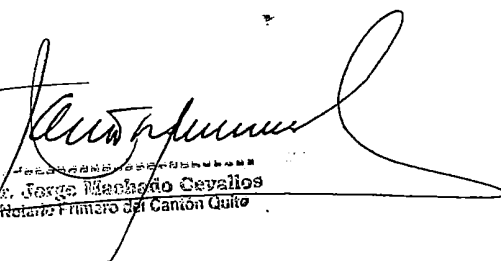


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



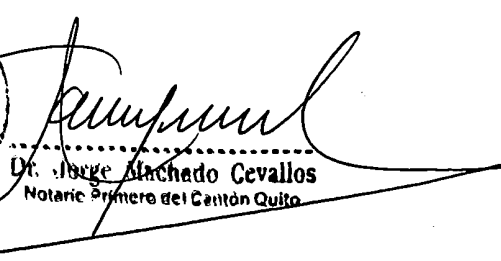
RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la Abogada Isabel Aillón Vásconez, afiliada con matrícula No. 17-2010-155 CJ., con esta fecha, y en cuatro fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas actualmente a mi cargo; el documento relativos al poder especial conferido por PPG Industries Colombia Ltda a favor de PBP Representaciones Cía. Ltda., que antecede.-

Quito, veinte de enero de dos mil doce.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Es fiel y CUARTA COPIA CERTIFICADA, de los documentos que anteceden, protocolizados ante mí; y en fe de ello la confiero debidamente firmada y sellada, en Quito, a veintinueve de marzo del dos mil doce.



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito